



DECRETO U. DE C. 90 453

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de Personal; lo aprobado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Informe de Proposición de Contrato Nº 900986; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1º Transfórmase, a contar desde el 01 de agosto de 1990, el puesto de Asistente Social D.E., ítem 760296 (7220/E-01) de la División Servicios al Personal (Dirección de Personal), en un puesto de ASISTENTE SOCIAL D.N. ítem 900056 (7220/E-01).

2º La Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes presupuestarios correspondiente.

Transcribese a la Sra. Jefe de División Servicios al Personal; al Sr. Director de Personal; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de agosto de 1990.

AUGUSTO FARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO FARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

VF/VFB/FCC/prm.